

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 10/10/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FEXI
SERIE	21
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/10/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	88.01 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso y según resulte aplicable y/o conveniente a cualquier otro Documentos de la Operación en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea; en el entendido que dichas modificaciones surtirán efectos a partir de la Asamblea con independencia del tiempo en que pueda llevarse a cabo la actualización de los documentos, autorizándose la realización de los actos necesarios y/o convenientes para su implementación, lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que solicite la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier otra autoridad, en la medida que no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en dicha Asamblea.

SEGUNDO: Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, para que realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que fue adoptada con motivo de la adopción del acuerdo primero de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior

TERCERO: Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Fernanda Calleros de la Cruz, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.